**FORMULARIO RENOVACIÓN CERTIFICACIÓN**

**OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. Información empresa solicitante | | |
| Persona | | Física \_\_\_\_ Jurídica \_\_\_\_ |
| Número de cédula física o jurídica | |  |
| Nombre Comercial | |  |
| Razón o Denominación Social | |  |
| Fecha de constitución | |  |
| Actividad económica | |  |
| Domicilio legal | |  |
| Nombre del Representante legal | |  |
| Número de cédula física o pasaporte | |  |
| Nacionalidad | |  |
| Teléfono | |  |
| Correo electrónico para notificaciones | |  |
| Direcciones y/o ubicaciones exactas de las instalaciones donde ejercen su actividad comercial y relacionada al negocio | | 1-  2-  3-  (+) |
| Dirección del sitio Web | |  |
| Apartado Postal | |  |
| Clasificación como obligado tributario | | Indicar si pertenece a Grandes Contribuyentes o el nombre de la Administración Tributaria Correspondiente |
| Auxiliar de la función pública | | SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_  Si la respuesta es afirmativa indicar:  Tipo de auxiliar  Código de Auxiliar |
| 1. Renovación de Certificación | | |
| Clasificación de la Certificación OEA | | Seleccione la certificación por la que su representada desea optar:  \_\_\_ OEA de Simplificaciones Aduaneras  \_\_\_ OEA de Simplificaciones Aduaneras y Seguridad  \_\_\_ OEA de Simplificaciones Aduaneras MIPYME |
| Tipo de actividad | | Seleccione la actividad(es) para la cual solicita la certificación OEA:  \_\_\_ Agente /Agencia de Aduanas  \_\_\_ Depositario Aduanero  \_\_\_ Exportación  \_\_\_ Importación  \_\_\_ Operador Portuario  \_\_\_ Terminal de Carga de Exportación  \_\_\_ Transportista |
| Régimen y Modalidad | | De acuerdo con la actividad seleccionada, de importación y/o exportación, indique los regímenes y modalidades en los que la empresa realiza operaciones aduaneras y desea obtener la certificación. |
| 1. Personas de contacto OEA | | |
| Nombre completo | | 1-  2- |
| Número de cédula | | 1-  2- |
| Puesto en la empresa | | 1-  2- |
| Teléfono | | 1-  2- |
| Correo electrónico | | 1-  2- |
| 1. Declaración Jurada | | |
| Consciente de las responsabilidades civiles que establece la legislación penal costarricense para el delito de falso testimonio, declaro bajo fe de juramento que la información y documentación suministrada es verdadera. Adicionalmente que:  a) Tengo capacidad legal para actuar en nombre de la empresa  b) Se mantiene al día el pago de sus obligaciones tributarias, aduaneras y obrero patronales.  c) Se encuentra inscrita y vigente en el Registro Nacional. (No aplica para personas físicas)  d) Los representantes legales, miembros de la Junta Directiva, Gerentes, Directores, Administradores y encargado de los asuntos aduaneros SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ tienen vínculo laboral con el Estado o sus instituciones (En caso de tener vínculos laborales debe detallar las instituciones)  e) Se tienen vigentes todas las autorizaciones, licencias, registros, y/o permisos que se requieran para la ejecución de actividad económica y operaciones.  f) SI \_\_\_\_ NO\_\_\_ se cuenta con una autorización de exención aprobada y SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ se ha cumplido con el correcto uso y destino de dichos bienes de conformidad con el artículo 37 de la Ley N.º 7293.  g) Durante el período de certificación OEA vigente, los representantes legales y miembros de la Junta Directiva, Gerentes, Directores, Administradores, o el encargado de los asuntos aduaneros:  1. SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ han sido condenados por delitos: aduaneros, tributarios, contra la propiedad, contra la buena fe de los negocios, contra la fe pública, los contemplados en la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, los contemplados en la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, relacionados con su actividad económica.  2. SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ han sido sancionados por infracciones tributarias aduaneras establecidas en los artículos 242 bis, 242 ter y 242 quáter, establecidas en la Ley General de Aduanas (versión 2022), con excepción de la establecida en el artículo 242.  3. SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ han sido sancionados por infracciones administrativas dispuestas en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.  4. SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ han sido sujeto de procedimientos administrativos determinativos de eficacia o sancionadores en firme ante la Dirección General de Hacienda, de conformidad con la Ley Reguladora de Exoneraciones vigentes, Derogatorias y Excepciones N°7293 y la Ley de Regímenes de exenciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre uso y destino N.º 10.286. | | |
| 1. Autorizaciones | | |
| Arreglo de Reconocimiento Mutuo | | Como empresa que solicita la renovación de **Certificación OEA de Simplificaciones Aduaneras y Seguridad**, SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ autorizo a la Autoridad Aduanera para que en aplicación de Acuerdos o Arreglos de Reconocimiento Mutuo (ARM), se intercambie con las Autoridades Aduaneras que formen parte del ARM, la siguiente información: nombre de la empresa, número de identificación, domicilio, tipo de certificación, estatus de la certificación.  No aplica para Certificaciones OEA de Simplificaciones Aduaneras, por no tener acceso a beneficios por ARM. |
| Microsoft TEAMS | | El Ministerio de Hacienda utiliza la herramienta Microsoft TEAMS para comunicaciones ágiles, traslados de información y solicitudes de apoyo a los ejecutivos OEA. SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ autorizo a la Autoridad Aduanera para integrar a los contactos OEA y representante legal en equipo de Microsoft TEAMS y mantener comunicación por este medio. |
| 1. Firma | | |
| Representante Legal | |  |
|  | | |
| 7.Instrucciones | · Completar todos los campos del formulario y cuando corresponda indicar las siglas NA (no aplica).  · Enviar el Formulario Renovación de Certificación Operador Económico Autorizado al correo electrónico OEA@hacienda.go.cr.  · Cuando se dé inicio al proceso de Renovación de la Certificación OEA, se requerirá la documentación a presentar. Si anteriormente autorizó el uso de la herramienta Microsoft TEAMS para la comunicación y notificación de documentación, en el canal correspondiente de su representada debe subir la documentación requerida en la carpeta Renovación, caso contrario la documentación debe remitirse por correo electrónico.  · Las consultas se deben remitir al correo electrónico OEA@hacienda.go.cr  Las condiciones previas, requisitos, beneficios y demás condiciones aplicables a la certificación OEA se encuentran establecidas en el Titulo III, Capítulo VII, artículos del 127 al 147, del Reglamento a La Ley General de Aduanas vigente, publicado en Alcance No. 113 a La Gaceta No. 107, Decreto Ejecutivo 44051-H del 15 de junio del 2023.  **La empresa debe presentar el Formulario Renovación de Certificación Operador Económico Autorizado como mínimo cuatro meses antes del vencimiento.** | |